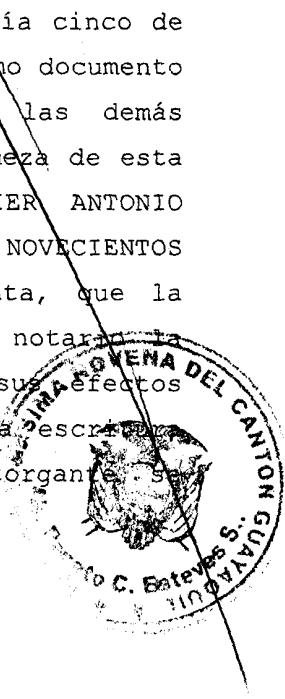


REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA UNIONSOCIA S.A.
CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy treinta de Septiembre del dos mil once; ante mí, ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVEZ SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la señora: SANDRA DE LOS ÁNGELES TORRES ALARCON, por los derechos que representa de la Compañía UNIONSOCIA S.A., en su calidad de Gerente General y Representante legal, de estado civil soltera y de ocupación ejecutiva. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus cédulas de ley, y con domicilio en esta ciudad, a quien de identificar doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos, bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento, procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública una minuta de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía UNIONSOCIA S.A., cuyo tenor literal es como a continuación sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escritura públicas a su cargo sirvase autorizar una de reforma e incremento de un numeral al artículo Tercero, de los Estatutos Sociales de la Compañía UNIONSOCIA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura la señora SANDRA DE LOS ÁNGELES TORRES ALARCÓN, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía UNIONSOCIA S.A., quién actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en Guayaquil a los cinco días del

mes de Julio del año dos mil once.- SEGUNDA.-
ANTECEDENTES: La compañía UNIONSOCIA S.A. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario público del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el ocho de Octubre del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre del dos mil diez.- La Junta General de Accionistas de la Compañía UNIONSOCIA S.A., en sesión celebrada el cinco de Julio del años dos mil once, a las once horas, en las oficinas de la Compañía UNIONSOCIA S.A., ubicado en las calles Kennedy Este nueva doceava, No. ciento tres y Av. San Jorge, donde estuvo reunido la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resolvió reformar y agregar un numeral al artículo tercero del estatuto social, donde se establezca literalmente que la Compañía puede Brindar servicio de transporte de carga y/o personas, por vía fluvial, a través de gabarras, lanchas, botes y demás embarcaciones idóneas para el cumplimiento de su objeto social"; y, se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía UNIONSOCIA S.A., a que declare bajo juramento que se reforma el Estatuto Social de la Compañía, al tenor del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día cinco de Julio del años dos mil once, que se agrega como documento habilitante.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.- Firmado ilegible Abogado. JAVIER ANTONIO NICOLA VELÁSQUEZ, MAT. PROF. No. DIEZ MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y NUEVE (CAG).- Hasta aquí la minuta, que la compareciente aprueba su contenido y yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue esta escritura íntegramente por mí el notario, dicha otorgante.

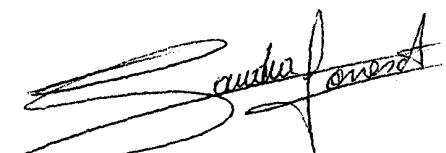


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIONSOCIA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de julio del año 2011, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía **UNIONSOCIA S.A.**, ubicado en las calles Kennedy Este - Nueva, 12 ava # 103 y Av. San Jorge, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía UNIONSOCIA S.A..- Se encuentran presentes la señora Sandra de los Ángeles Torres Alarcón, propietaria de 400 acciones y la señora Katherin Lissette Carrión Ruiz, con 400 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por lo que se encuentra reunido el total del capital social de la Compañía, suscrito y pagado. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas sin previa convocatoria, a efecto de tratar y resolver el siguiente orden del día previamente acordado, esto es, reformar los Estatutos en relación con el objeto social de la compañía. Preside la junta la señora **Sandra de los Ángeles Torres Alarcón** en calidad de Gerente General y actúa como secretaria ad-hoc la señora **Katherin Lissette Carrión Ruiz**, quien certifica que los accionistas asistentes conforman y representan la totalidad del Capital social. Toma la palabra la señora Katherin Lissette Carrión Ruiz, quien manifiesta que es imperativo que la compañía UNIONSOCIA S.A., proceda a reformar su estatuto, ampliando el objeto social, para poder transportar carga y personas, por vía fluvial. Para este efecto sugiere que se agregue al artículo 3 de los Estatutos, un numeral 19 que diga: "**Brindar servicio de transporte de carga y/o personas, por vía fluvial, a través de gabarras, lanchas, botes y demás embarcaciones idóneos para el cumplimiento de su objeto social**". Luego de las deliberaciones del caso, la Junta aprueba con el voto unánime de sus integrantes, reformar el estatuto de la compañía, ampliando el objeto social en los términos señalados. No habiendo otorgado



asunto que tratar, la Presidenta de la Junta declaró concluida la sesión, concediendo un receso de una hora para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión y habiendo sido leída a los presentes, el acta fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los socios asistentes, en unidad de acto con la Gerente General y Secretaria Ad-Hoc.-



Sandra Torres Alarcón
Gerente General



Katherin Carrión Ruiz
Secretario ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANIA**

APPELLIDOS Y NOMBRES
CARRION RUIZ
KATERIN LISSETTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ORTEGA ROMAN
JULIO ANDRES

No. **070494639-1**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** AL133A1122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION F JOSE ORLANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ C NORMA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-19

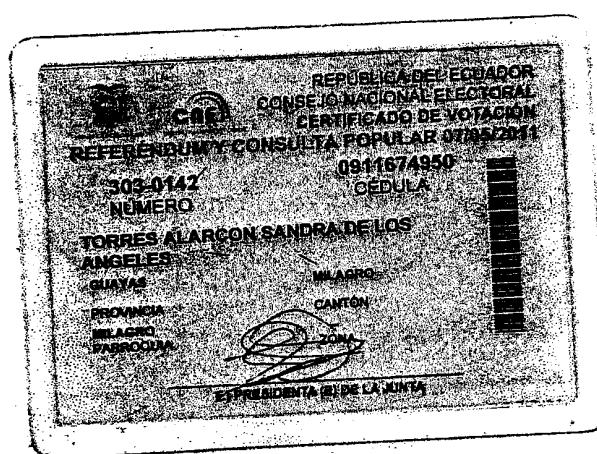
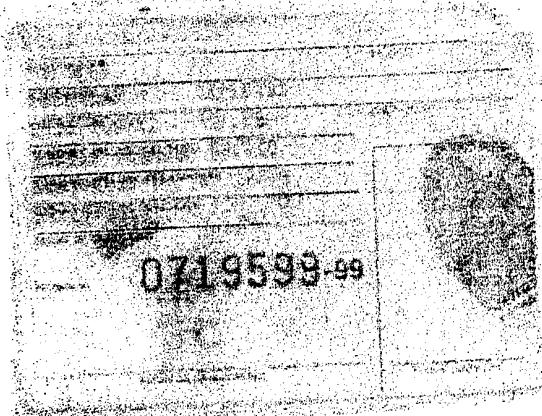
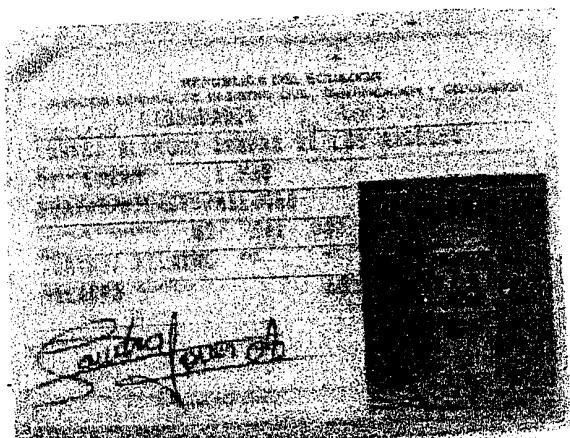
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL Gobernador
PROVINCIAL

ID ECU0704946391<<<<<<<<<<
861223F200919ECU<<<<<<<<
CARRION<RUIZ<<KATERIN<LISSETTE





UNIONSOCIA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2010

Señora:
SANDRA DE LOS ANGELES TORRES ALARCON
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **UNIONSOCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

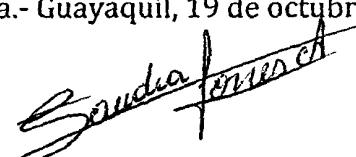
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 8 de octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 19 de octubre del 2010.-

Atentamente,


MONICA SERRANO VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **UNIONSOCIA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 19 de octubre del 2010


SANDRA DE LOS ANGELES TORRES ALARCON
GERENTE GENERAL



x
SANDRA DE LOS ANGELES TORRES ALARCON
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0911674950

NUMERO DE REPERTORIO: 56.494
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
UNIONSOCIA S.A., a favor de SANDRA DE LOS ANGELES
TORRÉS ALARCON, a foja 122.731, Registro Mercantil número
21.941.

ORDEN: 56494



REGISTRO
AB. ZOHIA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992692030001

RAZON SOCIAL: UNIONSOCIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TORRES ALARCON SANDRA DE LOS ANGELES

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2010

FEC. CONSTITUCION:

19/10/2010

FEC. INSCRIPCION: 26/11/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: 12 AVA. Número: 103
Intersección: AV. SAN JORGE - CALLE D Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE DELICIA Teléfono Trabajo:
098066487

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992692030001

RAZON SOCIAL: UNIONSOCIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 19/10/2010
NONBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: 12 AVA. Número: 103
Intersección: AV. SAN JORGE - CALLE D Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE DELICIA Teléfono Trabajo: 098066487

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2010

afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

Sandra Torres

(p) COMPAÑIA UNIONSOCIA S.A.

RUC. No. 0992692030001

SANDRA DE LOS ÁNGELES TORRES ALARCÓN (GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL)

CED. CIUD No.091167495-0

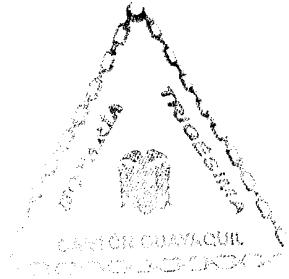
ABR. RENATO CARLOS ESTEVEZ SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL.-



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la Reforma
del Estatuto Social de la Compañía UNIONSOCIA S.A., que la sello y firmo en Guayaquil, a los
treinta días del mes de Septiembre del dos mil once.-

ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVEZ SAÑUDO. NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE
LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que
con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía UNIONSOCIA
S.A. de la resolución No. SC. IJ. D.J.C. G.11. 0006598, emitida por el Abogado JUAN BRANDO
ALVAREZ. Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
mediante la cual se aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía UNIONSOCIA S.A. de fecha
veintidós de Noviembre del dos mil once.- DOY FE.

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2011.
UNIONSOCIA (J)



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA UNIONSOCIA S.A., celebrada el OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0006598, suscrita el VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, por el ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. GUAYAQUIL, TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE .- DOY FE.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL*

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:75.324
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:16:15

Nº 0157485

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Febrero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110006598, dictada el 22 de noviembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía UNIONSOCIA S.A., de fojas 11.925 a 11.937, Registro Mercantil número 2.003.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 75324



\$
REVISADO POR:

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Dirección Nacional de Registro de Dif.

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)